



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL.+54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX:+54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-118

SALTA, 11 de abril de 2017.

EXPEDIENTE N° 10.579/2009 C.1 y 2.

VISTO:

La nota presentada por la Lic. Carmela Adamo - mediante la cual solicita una reducción definitiva de dedicación de exclusiva a simple en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la cátedra "Elementos de Química" y su equivalente Química General e Inorgánica de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central; y

CONSIDERANDO:

Que motiva dicha presentación por cuanto le fue consolidado su otro cargo Regular de Profesor Adjunto con dedicación exclusiva de la cátedra Química General de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente a través del Convenio N° 1067/13 SPU-UNSA, (PROMFORZ), cargo comprendido en planta aprobada, Res. CS 240/16.

Que la Escuela de Agronomía a fs. 309, expresa que la reducción definitiva es factible y que se atienda con un cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos de Zootecnia General de dicha Escuela.

Que obra a fs. 311/312, los informes favorables del Departamento de Personal y de la Dirección General Administrativo Económica de esta Facultad.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 03 de fecha 28 de marzo de 2017, resolvió aprobar el despacho de la Comisión de Docencia y Disciplina de fs. 313/314, que a la letra dice: "Considerando: Que a fs. 298/300 obra Plan de Trabajo elevado por la Lic. Carmela Adamo especificando tareas a desarrollar en su cargo de Jefe de Trabajos Prácticos al contar con reducción temporaria de dedicación de exclusiva a simple.

Que por Res. RCDNAT-2014-486 se otorga la reducción temporaria de dedicación solicitada.

Que a fs. 308 obra nota de la Lic. Carmela Adamo solicitando reducción definitiva de dedicación exclusiva a simple en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Elementos de Química y su equivalente Química General e Inorgánica de la Escuela de Agronomía e informa que el Plan de Trabajo presentado oportunamente fue aprobado por Res. R-CDNAT-2014-483.

Que a entender de esta Comisión la Lic. Adamo realizará las mismas actividades propuestas y aprobadas en su Plan de Trabajo.

Que a fs. 311 obra informe de la Sra. Jefa de Personal de la FCN.

Que a fs. 312 obra informe de la Dirección Administrativa Económica.

Que a fs. 310 obra copia de la Res. CS 275/16 por la que se otorga aumento definitivo de dedicación simple a exclusiva a la Lic. Adamo en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Química General de la Carrera de Recursos Naturales y Medio Ambiente.

Esta Comisión aconseja: 1. Autorizar la reducción definitiva de dedicación de exclusiva a simple en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la asignatura Elementos de Química y su equivalente actual Química General e Inorgánica de la Escuela de Agronomía a la Lic. Carmela Adamo.

2. Dejar establecido que la Lic. Adamo continuará desarrollando las actividades propuestas y aprobadas en su Plan de Trabajo según Res. RCDNAT-2014-483.

3. Dejar establecido que dicha reducción de dedicación se hará efectiva a partir de la fecha del aumento definitivo en el cargo de Profesor Adjunto de la asignatura Química General de la Carrera de Ingeniería en Recursos Naturales y Medio Ambiente.

4. Pase a Consejo Superior por corresponder."

Que la presente reducción definitiva de dedicación se atenderá con el cargo vacante (Zootecnia General) de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Solicitar al Consejo Superior tenga a bien autorizar la reducción definitiva de





Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA

REPUBLICA ARGENTINA

TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414

FAX: +54-387-4255455

RESOLUCIÓN R-CDNAT-2017-118

EXPEDIENTE N° 10.579/2009 C.1 y 2.

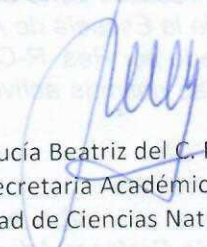
1.


dedicación de exclusiva a simple en el cargo regular de Jefe de Trabajos Prácticos de la Lic. CARMELA ADAMO –DNI N° 13.414.028 – Docente de la asignatura “Elementos de Química” y su equivalente “Química General e Inorgánica” de la Carrera de la Carrera de Ingeniería Agronómica de la Escuela de Agronomía de Sede Central, retroactivo al 11 de octubre de 2016, (fecha de toma de posesión del PADDE) con cargo a lo dispuesto por la Res. CS 390/13 y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Dejar establecido que la Lic. Adamo continuará desarrollando las actividades propuestas y aprobadas en su Plan de Trabajo aprobado por Res. CDNAT-2014-483.

ARTICULO 3º.- Informar que la reducción definitiva de la dedicación en el cargo de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple concedido a la Lic. Adamo – será atendido con el cargo vacante de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple (Zootecnia General) de la planta aprobada de esta Facultad, Res. CS 240/16.

ARTICULO 4º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Adamo, Cátedra, Escuela de Agronomía, Direcciones Administrativas Académica y Económica, Dirección de Alumnos, Dirección General de Personal y elévese al Consejo Superior a los fines solicitados en Art. 1º de la presente Resolución. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.

  
Mg. Lucía Beatriz del C. Nieva  
Secretaría Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
Dra. Alicia Matilde Kirschbaum  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales